

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril de 2024

Licenciada  
**ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO**  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Ronald Amilcar Mendoza López</u>	CUI:	<u>2614770211002</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-373-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>496-2024</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>28602412</u>
Número de Factura:	<u>2057653201</u>	Serie:	<u>F10FC7B1</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 12,000.00</u>	Período del Informe:	<u>ABRIL</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 41,419.35</u>	Plazo del Contrato:	<u>18/03/2024 AL 30/06/2024</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN CULTURAL

Objetivos del Contrato:

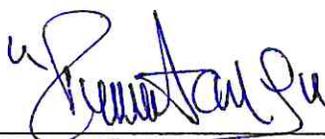
"EL TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Se apoyó en la implementación de ideas creativas y modernas para promover la cultura y las actividades de comunicación.
- Se apoyó en el desarrollo de material publicitario, impreso y digital para comunicación en lo que se requiera en diseño gráfico.
- Se apoyó en la creación de campañas comunicacionales digitales (redes sociales).
- Se apoyó en fotografía de materiales audiovisuales producidos por Comunicación Social y Difusión Cultural.

RONALD AMILCAR MENDOZA LÓPEZ

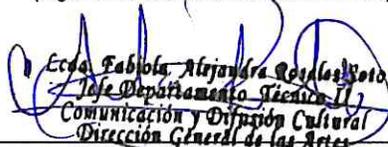
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

LCDA. FABIOLA ALEJANDRA ROSALES SOTO

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)